

**SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DEL  
CANTÓN CAYAMBE**

**ACTA 001 – 2023**

En la ciudad de Cayambe, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veinte y tres, siendo las dos de la tarde, en la sala de reuniones del GADIPMC, previa convocatoria del uno de agosto de 2023 realizada por Dr. Alberto Masapanta, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe; se reúnen los miembros del Consejo de Planificación Cantonal del cantón Cayambe, de conformidad a los Arts. 28 numeral 1), 29 y 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Arts. 60, 63 y 64 de la Ordenanza del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana, Comunitaria y Control Social, Art. 213 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- |                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Saludo y bien venida del Dr. Alberto Masapanta Alcalde del GADIP Municipio de Cayambe.                                                      |
| 2. Presentación del secretario AD-HOC.                                                                                                         |
| 3. Constatación del Quórum.                                                                                                                    |
| 4. Designación del/a Secretario/a del Consejo Cantonal de Planificación del cantón Cayambe.                                                    |
| 5. Aprobación del Orden del día.                                                                                                               |
| 6. Conocimiento de la Conformación del Consejo Cantonal de Planificación del cantón Cayambe.                                                   |
| 7. Conocimiento de las Funciones del Consejo Cantonal de Planificación del cantonal Cayambe.                                                   |
| 8. Presentación del Anteproyecto del Presupuesto 2023 y Programación Anual de la Política Pública – POA – 2023 del GADIP Municipio de Cayambe. |
| 9. Clausura.                                                                                                                                   |

**DESARROLLO**

**PRIMERO.- SALUDO Y BIEN VENIDA DEL DR. ALBERTO MASAPANTA ALCALDE DEL GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.**

En este punto se lee el Memorando Nro. GADIPMC-DAL-2023-1032-M, con firma electrónica del Dr. Segundo Alberto Masapanta y dirigido al Sr. Mgs. Willans Esteban Maldonado Maldonado Concejal Urbano, en el cual en la parte pertinente dice: *“Por medio de la presente y en referencia la Oficio N° GADIPMC-DAL-2023-1117-O de fecha 1 de Agosto del 2023, Convocada a la Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Planificación de Cayambe, la cual delego a usted presidir la Convocatoria antes mencionada; en vista que tuve que trasladarme a la ciudad de Quito”*.

El Sr. Concejal Mgs. Willans Esteban Maldonado Maldonado, dice que, habiendo sido delegado oficialmente, conforme memorando que se ha dado lectura, pido se proceda con los puntos a tratarse en esta sesión del Consejo Cantonal de Planificación.

## **SEGUNDO.- PRESENTACIÓN DEL SECRETARIO AD-HOC.**

En este punto el Lic. Alfredo Andrango Jefe de Participación Ciudadana en la Gestión Municipal, informa que mediante Memorando Nro. GADIPMC-DAL-2023-1024-M, tiene la disposición de participar en la reunión Ordinaria del Consejo de Planificación Cantonal de Cayambe, este día viernes 4 de agosto del 2023, en calidad de secretario AD-HOC.

## **TERCERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**

Se procede con la lectura de la lista de integrantes del Consejo de Planificación Cantonal de Cayambe, y se encuentran presentes: Sr. Magister Willans Esteban Maldonado Maldonado Concejal del GADIP Municipio de Cayambe, Sr. Ing. Gerardo Villalba Director de Fortalecimiento y Planificación Institucional del GADIP Municipio de Cayambe, Señora Shesenia Leonor Parra Galarza Directora Financiera ( E ) del GADIP Municipio de Cayambe, Sr. Arquitecto Víctor Hugo Guerrero Santillán Director de Planificación de Ordenamiento Territorial del GADIP Municipio de Cayambe, Sr. Ing. Homero Gonzalo Pérez Pazmiño Director de Obras Públicas del GADIP Municipio de Cayambe, Señor Jaime Imbaquingo representante ciudadano de las organizaciones sociales del cantón Cayambe, Señor Luis Emilio Flores Representante ciudadano del sector productivo del cantón Cayambe, Abogada Karen Poleth Garcés Guañuna Comisaria Nacional de Cayambe representante de las dependencias públicas del gobierno central en el cantón Cayambe y Señor Édison Tuquerres Presidente de la Junta Parroquia de San José de Ayora delegado de gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Cayambe.

## **CUARTO.- DESIGNACIÓN DEL/A SECRETARIO/A DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN CAYAMBE.**

De parte Sr. Concejal Mgs. Willans Esteban Maldonado Maldonado, pide se mocione un nombre de entre los presentes para sea Secretario Consejo de Planificación Cantonal de Cayambe, en primera instancia se mociona a la Sra. Shesenia Parra, de parte del Sr. Luis Flores se manifiesta que al ser Directora Financiera tiene que presentar toda información Financiera, a continuación, se mociona el nombre del Señor Luis Flores, quien designado por unanimidad como secretario del Consejo de Planificación Cantonal de Cayambe. En este punto El Sr. Concejal Mgs. Willans Esteban Maldonado Maldonado, pide que Lic. Alfredo Andrango Jefe de Participación Ciudadana en la Gestión Municipal, no se retire para que apoye como prosecretario, lo cual es apoyado por los miembros del Consejo Cantonal de Planificación de Cayambe, presentes en esta sesión.

## **QUINTA.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se pone en consideración el orden del día que fue enviado en la convocatoria, el cual es aprobado. El este punto el Sr. Concejal Mgs. Willans Esteban Maldonado Maldonado, manifiesta que con todo respeto y consideración, se debe tener más atención con la agenda del Sr. Alcalde, ya que se ve una sobre carga de la agenda, por ejemplo hoy debe estar presente en esta reunión, y tuvo que trasladarse a otra actividad, y así en otros eventos de mucha importancia en que debe estar como máxima autoridad, no lo puede estar presente y a su criterio es porque no se le está ayudando con la agenda, de manera pide a los asesores tomen en cuenta esta recomendación. En este mismo punto el Sr. Luis Flores manifiesta que sí es importante la presencia del Sr. Alcalde en estas reuniones del Consejo Cantonal de Planificación.

## SEXTO.- CONOCIMIENTO DE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN CAYAMBE.

En este punto se procede con exposición y lectura de lo se establece en la normativa legal para la conformación de los consejos de planificación en los gobiernos locales.

### 6. Conocimiento de la Conformación del Consejo Cantonal de Planificación del cantón Cayambe.

#unidosrenacemos

### CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS:

**Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.-** Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
2. Un representante del legislativo local;
3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y,
5. Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en el caso de los municipios; municipal en el caso de las provincias; y provincial en el caso de las regiones.

#unidosrenacemos



## ORDENANZA DEL SISTEMA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA Y CONTROL SOCIAL:



**Art. 61.- Integración.** - El Consejo Cantonal de Planificación de Cayambe, estará integrado de la siguiente manera:

- El Alcalde o Alcaldesa, quien lo presidirá;
- Una concejala/ Concejal designados por el Concejo, con su respectivo suplente;
- Director o Jefe de Planificación; y tres servidores municipales, preferentemente técnicos, nombrados por el Alcalde o Alcaldesa;
- Tres representantes ciudadanos, con sus respectivos suplentes, que a su vez representen a los siguientes sectores uno de la sociedad organizada, uno del sector productivo, (comercio, empresas, negocios, etc.); y uno de las instituciones públicas dependientes del gobierno central con presencia directa en el Cantón Cayambe (Salud, Educación, MAGAP, Registro Civil, Jefatura Política, etc.) designados por la Asamblea Cantonal constituida conforme a la presente Ordenanza; y,
- Un representante de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales que será un presidente/a de estos organismos con su respectivo suplente.



#unidosrenacemos

## SÉPTIMO.- CONOCIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DEL CANTONAL CAYAMBE.

Siguiendo con el orden del día establecido en este punto se expone como está conformado el Consejo Cantonal de Planificación del Municipio de Cayambe.

### CONFORMACIÓN:

- En Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Cayambe, del 24 de mayo 2023, en el punto 6 del Orden del día se designa como miembro del Consejo Cantonal de Planificación al concejal Willians Maldonado.
- En la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, para la designación de los representantes ciudadanos y juntas parroquiales al Consejo de Planificación, del 10 de junio 2023, en el punto 5 se realiza la conformación de grupo por representación de los actores presentes para elección de los representantes al Consejo Cantonal de Planificación, quedando:

	<b>Organizaciones Sociales</b>	<b>Entidad Públicas</b>
Principal:	Sr. Jaime Imbaquingo	Abg. Karen Garcés
Suplente:	Abg. Ana Achina	Sr. Mauricio Áreas
	<b>Sector Productivo:</b>	<b>Juntas Parroquiales</b>
Principal:	Sr. Luis Flores	Sr. Edison Túquerres
Suplente:	Sra. Mercedes Andrango	Sr. Diego Cholca

#unidosrenacemos

3. Mediante Memorando Nro. GADIPMC-DAL-2023-1018-M, del 01 de agosto 2023, suscrito por el Dr. Alberto Masapanta Alcalde de GADIP Municipio de Cayambe, dispone a los Directores de Fortalecimiento y Planificación Institucional, Financiero, Obras Públicas y Planificación y Ordenamiento Territorial para que conformen y sean parte del Consejo Cantonal de Planificación del cantón Cayambe.



Quedando así conformado el Consejo Cantonal de Planificación del cantón Cayambe, en cumplimiento al COPFP Art. 28 y la Ordenanza del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana, Comunitaria y Control Social Art. 61



#unidosrenacemos

## 7. Conocimiento de las Funciones del Consejo Cantonal de Planificación del cantón Cayambe.



#unidosrenacemos



**ORDENANZA DEL SISTEMA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA, COMUNITARIA Y CONTROL SOCIAL**



**Art. 63.- Funciones del Concejo Cantonal de Planificación.-**

- a) Participar en el proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación del Concejo municipal;
- b) Velar por la coherencia y concordancia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial del cantón con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
- c) Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;



#unidosrenacemos

**ORDENANZA DEL SISTEMA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA, COMUNITARIA Y CONTROL SOCIAL**



**Art. 63.- Funciones del Concejo Cantonal de Planificación.-**

- d) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen en los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararan insumos debidamente documentales que servirán para la formulación del plan.
- e) Velar por la armonización de la gestión de la cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivo;
- f) Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial presentados por el alcalde o alcaldesa; y,
- g) Delegar la representación técnica ante la Asamblea Cantonal

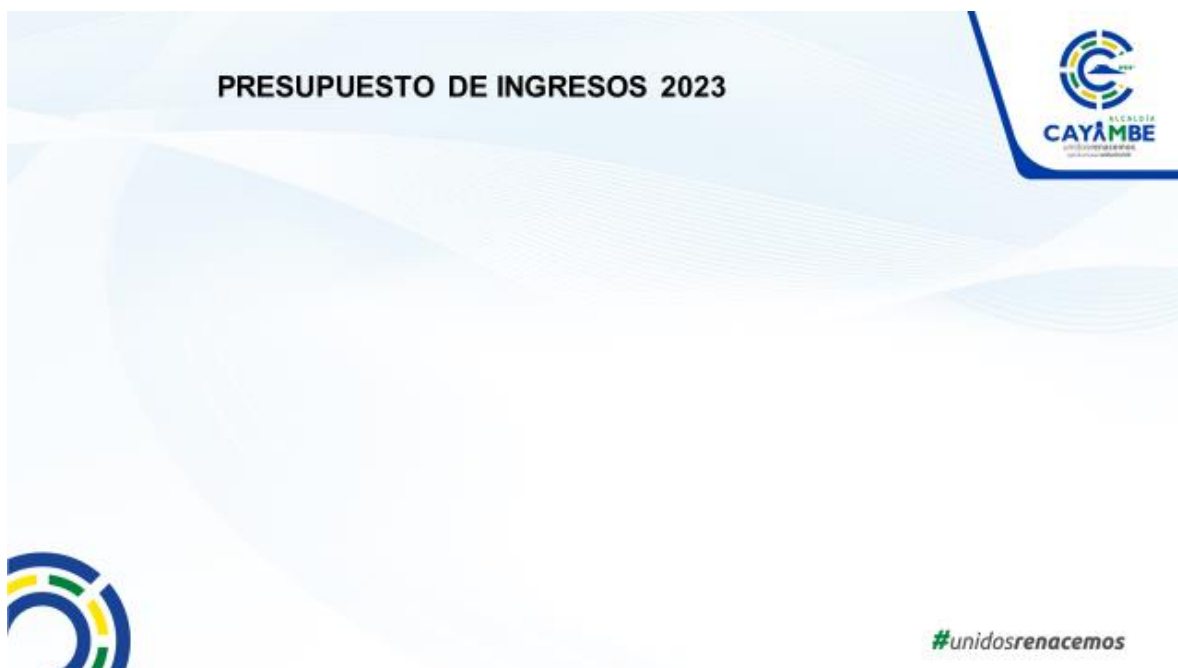


#unidosrenacemos

**OCTAVO. - PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO 2023 Y PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA – POA – 2023 DEL GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.**

El Sr. Concejal Mgs. Willans Esteban Maldonado Maldonado, quien preside esta sesión solicita se continúe.

La Sra. Yessenia Parra Directora Financiera y el Sr. Contador Samuel Tugulinago, realizan la presentación del anteproyecto del presupuesto 2023.





## PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023



### CONSIDERACIONES PARA LOS INGRESOS

- La base para la estimación de los ingresos es la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más recaudación efectiva del año inmediato anterior de conformidad a lo estipulado en el Art. 236 del COOTAD, además se considera el rendimiento en la generación y recaudación de los servicios en el primer semestre. La base así obtenida ha sido optimizada con la finalidad de mejorar la eficiencia de la administración de los servicios.



#unidosrenacemos

## PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023



### CORRIENTES.

- Proviene del poder impositivo ejercido por el Estado; están conformados por impuestos, tasas y contribuciones, multas tributarias y no tributarias, transferencias, donaciones y otros ingresos.

### CAPITAL.

- Proviene de la recepción de fondos como transferencias o donaciones, destinados a financiar gastos de capital o inversión.

### FINANCIAMIENTO.

- Constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores.



#unidosrenacemos

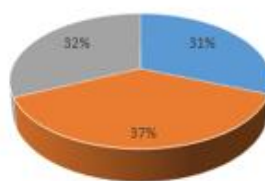


## PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023

### RESUMEN DE INGRESOS

CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO 2023	% PART
1	INGRESOS CORRIENTES	9,607,678.74	31%
2	INGRESOS DE CAPITAL	11,535,978.44	37%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	9,841,408.53	32%
TOTAL INGRESOS		30,985,065.71	100%

### PRESUPUESTO 2023



- 1 INGRESOS CORRIENTES
- 2 INGRESOS DE CAPITAL
- 3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

#unidosrenacemos

## PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023

### ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO INGRESOS POR NATURALEZA

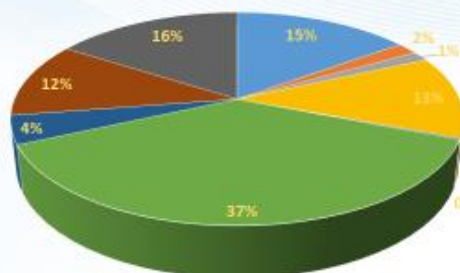
CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO 2023	% PART
11	IMPUESTOS	4,653,125.61	15%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	554,416.80	2%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	451,084.79	1%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	3,886,716.87	13%
19	OTROS INGRESOS	62,334.67	0%
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	11,535,978.44	37%
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	1,333,298.80	4%
37	FINANCIAMIENTO INTERNO	3,564,677.77	12%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	4,943,431.96	16%
SUBTOTAL		30,985,065.71	100%

#unidosrenacemos

## PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023

### ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO INGRESOS POR NATURALEZA

PRESUPUESTO 2023



- 11 IMPUESTOS
- 12 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES
- 13 TASAS Y CONTRIBUCIONES
- 14 OTROS INGRESOS
- 15 FINANCIAMIENTO PÚBLICO
- 16 FINANCIAMIENTO INTERNO
- 17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS
- 18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL
- 19 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR

#unidosrenacemos

## PRESUPUESTO DE GASTOS 2023

### CONSIDERACIONES PARA LOS GASTOS

- Las proyecciones de los gastos se encuentran en función de los bienes, servicios y recursos humanos indispensables para cumplir con los objetivos y metas comprendidos dentro de los proyectos de cada uno de los Planes Operativos Anuales.
- Las transferencias por inversión se destinan en función de las actividades y proyectos ejecutados adscritas como: Unidad de Protección de Derechos, Concejo Cantonal, Escuela Municipal, Cuerpo de Bomberos, así como se incluyen los desembolsos por la deuda interna de los diferentes créditos
- Los gastos de personal para el año 2023 se proyectan en función del distributivo de remuneraciones y salarios de las y los servidores públicos y trabajadores de la Institución remitida la Dirección de Administración del Talento Humano (incluyendo todos los beneficios de los empleados), en función de la Estructura Orgánica Vigente.

#unidosrenacemos



## PRESUPUESTO DE GASTOS 2023



### FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE GASTOS

#### CORRIENTES.

- Gastos destinados para la adquisición de bienes y servicios, necesarios para el desarrollo de actividades operacionales y administrativas de la institución, comprendidos en gastos de personal, prestación de seguridad social, bienes y servicios de consumo, de igual forma es parte del gasto corriente los desembolsos que se efectúa a los organismos es atoles según las disposiciones legales vigentes, y se conforma por gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes.

#### INVERSIÓN.

- Gastos destinados a la ejecución de programas y proyectos de inversión social que buscan mejorar la calidad de vida y sus capacidades; así como los proyectos de inversión de obra pública, comprendida en infraestructura física, bienes de uso público, erogaciones en el personal, en bienes y servicios, y otros gastos de inversión.

#### CAPITAL.

- Destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso operativo. Su devengado aumenta los activos de larga duración y el monto de inversiones financieras.

#### FINANCIAMIENTO.

- Recursos destinados al pago de la deuda pública, están conformados por la amortización de la deuda pública y los saldos de ejercicios anteriores.

#unidosrenacemos



Código	Partida	PRESUPUESTO 2023	PARTI %
1	ALCALDIA	987.15	0.003%
2	CONCEJO MUNICIPAL	-	0.000%
3	PROCURADURIA SINDICA	18,246.52	0.059%
4	SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO	987.15	0.003%
5	DIRECCION DE COMUNICACION INTERCULTURAL	247,775.18	0.800%
6	DIRECCION DE FORTALECIMIENTO Y PLANIFICACION INSTITUCIONAL	16,295.53	0.053%
7	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1,778,073.03	5.738%
8	UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS	-	0.000%
9	DIRECCION FINANCIERA	1,590,892.25	5.134%
10	DIRECCION DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO	122,185.30	0.394%
11	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	262,582.46	0.847%
12	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MUNICIPAL CAYAMBE	-	0.000%
13	JUNTA DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS	162,659.56	0.525%
14	DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	475,694.98	1.535%
15	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	15,543,459.30	50.16%
16	DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS	77,475.65	0.250%
17	DIRECCION DE AMBIENTE	244,912.44	0.790%
18	DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPRENDIMIENTOS	147,036.46	0.475%
19	DIRECCION DE TURISMO CULTURA Y PATRIMONIO	623,809.08	2.013%
20	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA	9,871.52	0.032%
21	UNIDAD DE FISCALIZACION	-	0.000%
22	JUBILADOS EMPLEADOS	-	0.000%
23	JUBILADOS TRABAJADORES	-	0.000%
24	DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA	246,010.33	0.794%
26	OTROS INCLASIFICADOS	1,743,991.52	5.628%
	GASTOS EN PERSONAL CORRIENTE A INVERSION	7,672,120.30	24.761%
	TOTALES	30,985,065.71	100.00%

## PRESUPUESTO DE GASTOS 2023

### RESUMEN DE GASTOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2023	% PARTICIPACIÓN
5	GASTO CORRIENTE	5,284,233.40	17%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	23,657,092.36	76%
8	EGRESOS DE CAPITAL	1,352,670.52	4%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	691,069.43	2%
TOTAL		30,985,065.71	100%



■ GASTO CORRIENTE  
■ GASTOS DE INVERSIÓN  
■ EGRESOS DE CAPITAL  
■ APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO

#unidosrenacemos

## PRESUPUESTO DE GASTOS 2023

### RESUMEN DE GASTOS SEGÚN SU NATURALEZA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2023	% PARTICIPACIÓN
<b>5</b>	<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>5,284,233.40</b>	<b>17.05%</b>
51	GASTOS EN PERSONAL	3,257,533.54	10.51%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,061,326.89	3.43%
56	GASTOS FINANCIEROS	742,765.12	2.40%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	61,295.60	0.20%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	161,312.25	0.52%
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>23,657,092.36</b>	<b>76.35%</b>
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	4,426,306.29	14.29%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	5,794,337.26	18.70%
75	OBRAS PÚBLICAS	11,368,228.43	36.69%
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	118,151.76	0.38%
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	1,950,068.61	6.29%
<b>8</b>	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1,352,670.52</b>	<b>4.37%</b>
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES Y EQUIPOS)	1,352,670.52	4.37%
<b>9</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>691,069.43</b>	<b>2.23%</b>
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	427,599.23	1.38%
97	PASIVO CIRCULANTE	263,470.20	0.85%
TOTAL		30,985,065.71	100.00%

unidosrenacemos / ayllukunawanwiñarinchik

A continuación, el Ing. Gerardo Villalba pide que el Ing. Darwin Quilo, exponga el POA 2023, quien en uso de la palabra indica que la planificación está realizada en base a los ejes temáticos que establece el Pla de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020 – 2030 que se encuentra vigente. En este punto el Arquitecto Víctor Hugo Guerrero Santillán Director de Planificación de Ordenamiento Territorial del GADIP Municipio de Cayambe, manifiesta que si bien este plan se dice 2020 – 2030, en realidad tiene vigencia de 4 años, por lo que hay proceder con su actualización, y la Dirección que debe liderar este trabajo es Planificación de Ordenamiento Territorial, por cuanto es un tema netamente técnico, a la vez que se compromete a realizar una



presentación sobre este tema en la próxima sesión del Consejo de Planificación. Y se continua con la presentación del POA por parte del Ing. Darwin Quilo.



unidosrenacemos / ayllukunawanwiñarinchik

**EJES DE DESARROLLO DEL PDOT 2020-2030**

EJE PDOT 2020-2030	PROGRAMAS
<b>EJE 1: Cayambe sostenible, ordenado y seguro</b>	Gestión integral del ciclo del agua
	Gestión integral de residuos sólidos
	Adaptación Cambio climático
	Gestión de la calidad ambiental
	Fortalecimiento de los sistemas de vida de las comunidades
	Sistema de Centralidades
	Equipamientos, espacios públicos y sitios sagrados
	Ordenamiento y control del territorio
	Movilidad sustentable
	Gestión integral de riesgos y emergencias
	Convivencia ciudadana



#unidosrenacemos

**EJES DE DESARROLLO DEL PDOT 2020-2030**

EJE PDOT 2020-2030	PROGRAMAS
<b>EJE 2: Cayambe plurinacional, intercultural, participativo, equitativo e incluyente</b>	Sistema integral de protección de derechos
	Promoción de la calidad de vida
	Gestión intercultural y plurinacional
	Participación ciudadana y comunitaria
	Promoción del control social
	Fortalecimiento organizativo y comunitario



#unidosrenacemos

unidosrenacemos / ayllukunawanwiñarinchik



EJES DE DESARROLLO DEL PDOT 2020-2030

EJE PDOT 2020-2030	PROGRAMAS
<b>EJE 3: Cayambe turístico, productivo y solidario</b>	Fomento de la economía popular y solidaria
	Fortalecimiento de cadenas de valor sostenibles
	Apoyo a la pequeña y mediana empresa
	Fortalecimiento de productos turísticos
	Sistema de calidad de servicios turísticos
	Promoción de Cayambe como destino turístico



#unidosrenacemos

EJES DE DESARROLLO DEL PDOT 2020-2030

EJE PDOT 2020-2030	PROGRAMAS
<b>EJE 4: Gobierno abierto, eficiente, transparente (transversal)</b>	Fortalecimiento institucional
	Servicios ciudadanos



#unidosrenacemos

unidosrenacemos / ayllukunawanwiñarinchik

PLANIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023  
POR EJES DE DESARROLLO DEL PDYOT 2020-2030



#unidosrenacemos

POA 2023: RECURSOS PLANIFICADOS POR EJES DE DESARROLLO PDOT GADIPMC 2020-2030



**EJE 1:**  
**Cayambe sostenible,  
ordenado y seguro**  
**\$ 16.778.416,51**

#unidosrenacemos

unidosrenacemos / ayllukunawanwiñarinchik

POA 2023: RECURSOS PLANIFICADOS POR EJES DE DESARROLLO PDOT GADIPMC 2020-2030



**EJE 2:**  
**Cayambe plurinacional,  
intercultural, participativo,  
equitativo e incluyente**  
\$ 2.122.062,97



#unidosrenacemos

POA 2023: RECURSOS PLANIFICADOS POR EJES DE DESARROLLO PDOT GADIPMC 2020-2030



**EJE 3:**  
**Cayambe turístico,  
productivo y solidario**  
\$ 304.849,50



#unidosrenacemos

unidosrenacemos / ayllukunawanwiñarinchik



POA 2023: RECURSOS PLANIFICADOS POR EJES DE DESARROLLO PDOT GADIPMC 2020-2030



**EJE 4:**  
**Gobierno abierto, eficiente,  
transparente (transversal)**  
\$ 2.467.132,32



#unidosrenacemos

PLANIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL  
2023 DEPENDENCIAS DEL GADIPMC



#unidosrenacemos

unidosrenacemos / ayllukunawanwiñarinchik

POA 2023 POR DEPENDENCIAS

CODIGO	DIRECCIONES	MONTO
1	ALCALDÍA	987,15
2	CONCEJO MUNICIPAL	-
3	PROCURADURÍA SINDICA	15.233,67
4	SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO	4.000,00
5	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	247.775,18
6	DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	16.295,53
7	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1.788.073,03
8	UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS	-
9	DIRECCIÓN FINANCIERA	1.590.892,25
10	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	122.185,30
11	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	272.582,46
13	JUNTA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS	49.592,20
14	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	475.694,98
15	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	15.704.923,00
16	DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS	130.223,21
17	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	231.693,47
18	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPRENDIMIENTOS	147.036,46
19	DIRECCIÓN DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO	623.809,08
20	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA	9.871,52
21	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN	-
22	JUBILADOS EMPLEADOS	-
23	JUBILADOS TRABAJADORES	-
24	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	226.010,33
26	OTROS INCLASIFICADOS	1.656.066,59
	GASTO EN PERSONAL CORRIENTE E INVERSIÓN	7.672.120,30
	<b>TOTAL:</b>	<b>30.985.065,71</b>

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 PARROQUIAS DEL CANTÓN CAYAMBE			
PARROQUIAS	SECTOR	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023	% PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023
ASCÁZUBI	RURAL	133.771,43	7,87%
CUZUBAMBA	RURAL	153.990,88	9,06%
OTÓN	RURAL	160.344,75	9,43%
CANGAHUA	RURAL	318.526,85	18,74%
JUAN MONTALVO	RURAL	204.068,18	12,00%
CAYAMBE	URBANO	261.583,15	15,39%
SAN JOSÉ DE AYORA	RURAL	210.645,64	12,39%
OLMEDO	RURAL	257.069,14	15,12%
TOTAL:		1.700.000,00	100,00%

En este punto el Sr. Luis Flores pide que, en las próximas convocatorias, se les envíe la información de los temas que se vayan a tratar a fin de revisar, tener algún criterio o aporte para las sesiones que convoquen al Consejo Cantonal de Planificación.

Finalizada la presentación el Ing. Gerardo Villalba, indica que lo que continua es presentar esta información a la ciudadanía a través de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, que está convocada para el día sábado 5 de agosto en el teatro Luis Felipe Borja, para luego continuar con procedimiento de aprobación en las instancias del Consejo Municipal hasta el 15 de agosto. A la vez se indica que de esta sesión debe contar **la resolución favorable**, sobre el anteproyecto del presupuesto 2023 y Plan Operativo Anual 2023 del GADIP Municipio de Cayambe, conforme los establece el Art. 300 del COOTAD, documento que es generado y firmado en físico por todos los integrantes del Consejo Cantonal de Planificación asistentes a la presente sesión, cuyo texto en el siguiente:

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN  
CAYAMBE**

**CPC-GADIPMC N° 001- 2023**

*En cumplimiento de los Arts. 28 numeral 1), 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 300 y 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Arts. 60, 63 y 64 de la Ordenanza del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana, Comunitaria y Control Social, el Consejo Cantonal de Planificación del cantón Cayambe resuelve:*

*Una vez conocido el Anteproyecto del Presupuesto 2023 y Plan Operativo Anual 2023 del GADIP Municipio de Cayambe, **emitir informe favorable al Anteproyecto del Presupuesto 2023 y Plan Operativo Anual 2023 del GADIP Municipio de Cayambe.***

*Dado y firmado en la Sala de Reuniones del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil veinte y tres.*

**NOVENO. – CLASURA.**

Finalizado el tratamiento de todos los puntos del día el Sr. Concejal Sr. Mgs. Willans Esteban Maldonado Maldonado clausura la sesión del Consejo Cantonal de Planificación del Cantón Cayambe siendo las 16:30 minutos.

Mgs. Willans Maldonado <b>CONCEJAL DEL GADIP - CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN CAYAMBE</b>	Sr. Luis Emilio Flores <b>SECRETARIO DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN CAYAMBE</b>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------



En este punto el Sr. Luis Flores pide que, en las próximas convocatorias, se les envíe la información de los temas que se vayan a tratar a fin de revisar, tener algún criterio o aporte para las sesiones que convoquen al Consejo Cantonal de Planificación.

Finalizada la presentación el Ing. Gerardo Villalba, indica que lo que continua es presentar esta información a la ciudadanía a través de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, que está convocada para el día sábado 5 de agosto en el teatro Luis Felipe Borja, para luego continuar con procedimiento de aprobación en las instancias del Consejo Municipal hasta el 15 de agosto. A la vez se indica que de esta sesión debe contar **la resolución favorable**, sobre el anteproyecto del presupuesto 2023 y Plan Operativo Anual 2023 del GADIP Municipio de Cayambe, conforme lo establece el Art. 300 del COOTAD, documento que es generado y firmado en físico por todos los integrantes del Consejo Cantonal de Planificación asistentes a la presente sesión, cuyo texto en el siguiente:

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN  
CAYAMBE**

**CPC-GADIPMC N° 001- 2023**

*En cumplimiento de los Arts. 28 numeral 1), 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 300 y 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Arts. 60, 63 y 64 de la Ordenanza del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana, Comunitaria y Control Social, el Consejo Cantonal de Planificación del cantón Cayambe resuelve:*

*Una vez conocido el Anteproyecto del Presupuesto 2023 y Plan Operativo Anual 2023 del GADIP Municipio de Cayambe, emitir informe favorable al Anteproyecto del Presupuesto 2023 y Plan Operativo Anual 2023 del GADIP Municipio de Cayambe.*

*Dado y firmado en la Sala de Reuniones del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil veinte y tres.*

**NOVENO. – CLASURA.**

Finalizado el tratamiento de todos los puntos del día el Sr. Concejal Sr. Mgs. Willans Esteban Maldonado Maldonado clausura la sesión del Consejo Cantonal de Planificación del Cantón Cayambe siendo las 16:30 minutos.



Mgs. Willans Maldonado  
CONCEJAL DEL GADIP - CONSEJO  
CANTONAL DE PLANIFICACIÓN  
CAYAMBE



Sr. Luis Emilio Flores  
SECRETARIO DEL CONSEJO  
CANTONAL DE PLANIFICACIÓN  
CAYAMBE